



Gobierno Regional de Lima

Dirección Regional de Educación

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

Resolución Directoral Regional

N° 001329 -2022- DRELP

Santa María,

19 OCT. 2022

Visto, el expediente N° 2433472 con un total de cuatro (4) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas programadas en su sede e instituciones bajo su jurisdicción y cautelar la buena marcha de la Gestión Institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando servicio de calidad oportuna y eficiente al público usuario, acorde con los lineamientos de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", con el objetivo de regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00112-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 28/09/2022, el director de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, establece precisiones para el proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad, indicando entre otras consideraciones, que es responsabilidad de la DRE, aprobar mediante acto resolutivo, el cronograma regional para el proceso referido;

Que, mediante RDR N° 001257-2022-DRELP se resuelve aprobar, el "CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO", el mismo que consta de tres (3) etapas y se debe realizar en el periodo comprendido entre el 30/09/2022 y el 13/12/2022;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00121-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, establece precisiones para el cálculo de la experiencia laboral y el otorgamiento de puntajes en los grados de estudios en el proceso de encargatura, indicando entre otras consideraciones, que únicamente son acumulables los grados académicos de Doctor o Maestro, más no los demás títulos y/o diplomados. De la misma forma, establece la fórmula para el cálculo del puntaje con respecto a la experiencia en cargos de mayor responsabilidad. Es importante señalar, que la emisión del oficio referido se da en atención a las consultas que viene recibiendo el Ministerio de Educación, por parte de los comités y de los mismos profesores que vienen participando en el proceso de encargatura;

Que, en ese sentido corresponde modificar el "CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO", aprobado mediante RDR N° 001257-2022-DRELP, en atención al Oficio Múltiple N° 00121-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección, a lo visado por el director de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y por el Especialista Administrativo de Personal (e) mediante la Orden de Ejecución N° 623-2022/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, TUO de la Ley N° 27444 "Ley de

www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N – Santa María - Huaura Km. 151.5-Panamericana Norte – Margen Este/Plazuela Sta. María



Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022", RVM N° 121-2022-MINEDU, Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REFORMULAR, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente, el "CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO", aprobado mediante RDR N° 001257-2022-DRELP para el presente año 2022, el mismo que se describe en el anexo adjunto, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, el obligatorio cumplimiento del nuevo cronograma aprobado mediante la presente resolución, por parte de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.

ARTÍCULO 3º.- ORDENAR a la Oficina de Trámite Documentario, la derivación de la presente resolución para su notificación a los interesados y al responsable de la oficina de Informática para su publicación correspondiente en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Lic. MAGALY YVET PACO MANZANO
Directora del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ANEXO

CRONOGRAMA REGIONAL REFORMULADO PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO.

**Oficio Múltiple N° 00121-2022-MINEDU /VMGP-DIGEDD
Resolución Viceministerial N° 0121-2022-MINEDU**

N°	Etapa del Proceso	Actividades	Responsables	Fechas
1	Segunda Etapa Promoción Interna	Revisión de expediente y realización de correcciones, de ser el caso, según dispone el Oficio Múltiple N° 00121-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD	Comité UGEL/DRE	19 y 20/10/2022
2		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	21/10/2022
3		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	22 y 24/10/2022
4		Emisión del acto resolutivo	Comité UGEL/DRE	25 y 26/10/2022
5	Tercera Etapa Evaluación Regular	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	27/10/2022
6		Inscripción de postulantes	Profesor/a	28 al 02/11/2022
7		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	03/11/2022
8		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	04 y 07/11/2022
9		Publicación de resultados de la evaluación	Comité UGEL/DRE	08/11/2022
10		Presentación de reclamos	Profesor/a	09/11/2022
11		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	10/11/2022
12		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	11/11/2022
13		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	14 al 16/11/2022
14		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	17 y 18/11/2022
15	Cuarta Etapa Evaluación excepcional	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	21/11/2022
16		Inscripción de postulantes	Profesor/a	22 al 25/11/2022
17		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	25 y 28/11/2022
18		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	29 y 30/11/2022
19		Publicación de resultados de la evaluación	Comité UGEL/DRE	01/12/2022
20		Presentación de reclamos	Profesor/a	02/12/2022
21		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	05/12/2022
22		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	06/12/2022
23		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	07/12/2022
24		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	12 y 13/12/2022

